



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

Administración

APROBACIÓN PADRÓN DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3er TRIMESTRE 2025

APROBACIÓN PADRÓN DE AGUA, BASURA Y ALCANTARILLADO 3er TRIMESTRE 2025

D. FRANCISCO GUTIERREZ BAUTISTA, ALCALDE -PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA) HACE SABER:

Que mediante Decreto de fecha 5/3/2026, se procedió a la aprobación del siguiente Padrón, que a continuación se relaciona:

- Padrón correspondiente al tercer trimestre de 2025, de agua, basura y alcantarillado, por importe de 104.618,92 €, IVA incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del T.R.L.R.H.C., aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo podrá interponerse ante dicho órgano, el recurso de reposición a que se refiera el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de la Base del Régimen Local, en el plazo de un mes a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, previo a recurso contencioso administrativo ante la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la forma y plazos previstos en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

En Vélez de Benaudalla, a 5 de marzo de 2026.

Firmado por: Francisco Gutiérrez Bautista